

 **Calendario Fiscal AdaptaPro: Motor de Cumplimiento ERP**



El sistema de Planificación de Recursos Empresariales (**AdaptaPro ERP**) integra el Calendario Fiscal AdaptaPro como una herramienta esencial para la gestión de las obligaciones tributarias y parafiscales en la República Bolivariana de Venezuela.

[VIDEO](#) [AUDIO](#) [FOLLETO](#)

[Calendario con Integración Contable.](#)

[VIDEO](#) [AUDIO](#)

Menú: Asistente Contable

Ejercicio: 01/01/2026 > 31/12/2026 > 31/08/2024 > 31/10/2025 SUC(1)000000

Auto-Ejecución EX% RD%8 GN%16 S1%31 Todos Balance 0,00

Opciones

Indicador de Deberes por Realizar

Etiqueta	Objetivo	Logrado	Por Ejecutar
No hay Registro de Activos-Fijos	0	0	2
Ningún Asiento Contable con Cuentas Indefinidas Periodo : 01/01/2025-31/12/2025	762	762	2
2 de 762 (99,74%) Asientos Contables por Actualizar Desde 31/08/2025 Hasta 31/08/2025	Mensaje	762	2 760 3 100% 5
0 Asiento(s) Repetidos Vinculados con Documentos del Cliente	Mensaje	0	0,00 5

Fecha Actividad Mes Dia Tipo Doc. Descripción Referencia Fecha Registro Monto Dias Estatus

05/01/2026	Ene	Lun	IHS	Inpsasel	/ /	0,00	0	
05/01/2026	Ene	Lun	PAT	Patente Municipal	/ /	0,00	0	
05/01/2026	Ene	Lun	INC	INCES	Trimestre 1/4 INCES	/ /	0,00	0
05/01/2026	Ene	Lun	HAB	Vivienda y Habitat	Vivienda y Habitat	/ /	0,00	0
05/01/2026	Ene	Lun	SSO	Seguro Social Obligatorio	Seguro Social	/ /	0,00	0
15/01/2026	Ene	Jue	F30	IVA Forma 30	2da Quincena Diciembre	/ /	0,00	0
15/01/2026	Ene	Jue	XHL	Pago de Retenciones de ISLR	Mensual	/ /	0,00	0
15/01/2026	Ene	Jue	A26	Anticipo de ISLR	2da Quincena Diciembre	/ /	0,00	0
15/01/2026	Ene	Jue	PRT	Pago Retención de IVA	2da Quincena Diciembre	/ /	0,00	0
15/01/2026	Ene	Jue	ITF	Impuesto a las Transacciones	2da Quincena Diciembre	/ /	0,00	0
28/01/2026	Ene	Mie	A26	Anticipo de ISLR	1ra Quincena Enero	/ /	0,00	0
28/01/2026	Ene	Mie	CEP	Contribución Especial Pension	1ra Quincena Enero	/ /	0,00	0
28/01/2026	Ene	Mie	ITF	Impuesto a las Transacciones	1ra Quincena Enero	/ /	0,00	0
28/01/2026	Ene	Mie	PRT	Pago Retención de IVA	1ra Quincena Enero	/ /	0,00	0
28/01/2026	Ene	Mie	F30	IVA Forma 30	1ra Quincena Enero	/ /	0,00	0
05/02/2026	Feb	Jue	IHS	Inpsasel	Inpsasel	/ /	0,00	0

#15

Activar Windows

### 31 Calendario Fiscal AdaptaPro: Motor de Cumplimiento ERP

El sistema de Planificación de Recursos Empresariales (AdaptaPro ERP) integra el Calendario Fiscal AdaptaPro como una herramienta esencial para la gestión proactiva de las obligaciones tributarias y parafiscales en la República Bolivariana de Venezuela<sup>1</sup>.

#### I. Fundamentos Técnicos del Calendario Fiscal AdaptaPro



## 1. Base Legal y Actualización

- Fuente Oficial:** La herramienta se actualiza anualmente, tomando como referencia las Providencias Administrativas oficiales emanadas por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT)<sup>2</sup>.
- Ciclo de Adaptación:** Dado que estas publicaciones suelen ocurrir posterior al 15 de diciembre de cada año, la actualización del sistema requiere una adaptación continua para reflejar los plazos y deberes formales vigentes<sup>3</sup>.

## 2. Funcionalidad y Precisión Técnica

- Replicación Legal:** La funcionalidad "Calendario Fiscal" de AdaptaPro replica con precisión las fechas de declaración y pago estipuladas en el calendario fiscal oficial venezolano, asegurando el estricto cumplimiento de los plazos legales<sup>4</sup>.

## 3. Gestión Proactiva y Cuadro de Mando Financiero (CMF)

- Monitoreo Centralizado:** La herramienta facilita la gestión proactiva mediante un Cuadro de Mando Financiero que desglosa las obligaciones por tipo de tributo y organismo receptor<sup>5</sup>.
- Obligaciones Integradas:** El sistema contempla las siguientes categorías de obligaciones:
  - Fiscales Nacionales:** Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto Sobre la Renta (ISLR), y sus respectivas Retenciones (Retenciones de IVA e Retenciones de ISLR)<sup>6</sup>.
  - Fiscales Locales (Municipales):** Impuestos y tasas administrados por las Alcaldías, incluyendo el Impuesto sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicios o de Índole Similar (Patente de Industria y Comercio), y el enteramiento de Retenciones Municipales aplicables según la jurisdicción del contribuyente<sup>7</sup>.

- **Parafiscales:** Contribuciones patronales a entidades de seguridad social y formación profesional, tales como el Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), el Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV), el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) y el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL)<sup>8</sup>.

Cédigo	Nombre	RIF	Cuenta por Pagar	Web	Aplica ITF
G200000031	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS FINANZAS	G200000031	0.00	✗	
G200000856	BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HABITAT	G200000856	0.00	✓	
G200001488	ALCALDIA DEL MUNICIPIO SUCRE DEL ESTADO MIRANDA	G200001488	0.00	✓	
G200003030	SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACION ADUANERA Y TRIBUTARIA	G200003030	0.00	✓	
G200030909	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACION Y LA INFORMACION	G200030909	0.00	✓	
G200032758	INST. NACIONAL DE PREVENCION, SALUD Y SEGURIDAD LABORALES	G200032758	0.00	✓	
G200040769	INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES	G200040769	0.00	✓	
G200044179	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	G200044179	0.00	✓	
G200077867	Fondo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - FONACIT	G200077867	0.00	✗	
G200090570	FONDO NACIONAL ANTIDROGAS	G200090570	0.00	✓	
G200099224	INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACION Y EDUCACION SOCIALISTA	G200099224	0.00	✓	

- **Aportes Sociales y Contribuciones de Leyes Especiales:** Obligaciones específicas (como la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación - LOCTI, la Ley Orgánica de Drogas - LOD y la Ley del Deporte - Fondo Nacional del Deporte) cuya exigencia se modula por Providencias Administrativas y depende de criterios o umbrales (ej., nivel de ingresos, cantidad de empleados o naturaleza económica)<sup>9</sup>.

#### 4. Indicador de Cumplimiento

- Cada obligación está asociada a un indicador de estado que permite monitorizar el cumplimiento (presentación y pago)<sup>10</sup>.
- Esta funcionalidad es crucial para la mitigación del riesgo de multas y sanciones por parte de los entes reguladores<sup>11</sup>.

## II. Integración Transaccional en la Arquitectura ERP

La inclusión del calendario fiscal en la arquitectura ERP de AdaptaPro transforma la gestión tributaria en un proceso continuo e integrado<sup>12</sup>.

### 1. Integración con el Cuadro de Mando Financiero (CMF)

- **Proyección de Pasivos:** El Calendario Fiscal se vincula al CMF, permitiendo que las obligaciones sean analizadas como pasivos futuros proyectados<sup>13</sup>.
- **Planificación de Liquidez:** Esto permite a la Gerencia Financiera visualizar el impacto del gasto tributario y parafiscal en el flujo de caja, facilitando la planificación de provisiones de fondos necesarias con antelación<sup>14</sup>.

- **KPIs de Cumplimiento:** Los indicadores del calendario sirven como Métricas Clave de Desempeño (KPIs), soportando una toma de decisiones oportuna<sup>15</sup>.

### 2. Cálculo de Impuestos en Tiempo Real

- **Cálculo In-Situ:** Los impuestos (débitos, créditos o retenciones) se calculan en el momento exacto en que se registra cada transacción comercial (ej., emisión de una factura de venta o recepción de una factura de compra)<sup>16</sup>.
- Esto asegura la actualización constante de los saldos a pagar o a retener<sup>17</sup>.
- **Provisión Instantánea:** El conocimiento inmediato del impacto fiscal permite tomar las previsiones contables de forma proactiva, asegurando el cumplimiento oportuno y evitando la subestimación de las obligaciones<sup>18</sup>.

### 3. Automatización Contable y Cálculo de la Renta Definitiva

Para la gestión de cálculos complejos, como la Declaración Definitiva de Impuesto Sobre la Renta (Forma DPJ-26), el ERP requiere una automatización contable integral<sup>19</sup>:

- **Asientos Automáticos:** La generación de asientos contables debe ser inmediata al finalizar cada transacción, garantizando la disponibilidad de información financiera en "tiempo caliente" (prácticamente real) en el Mayor General y en los Estados Financieros<sup>20</sup>.
- **Sistematización de Previsiones Clave (Criterio Contable/Legal):** El sistema debe automatizar los procesos necesarios para el cálculo pre-cierre del ISLR<sup>21</sup>:
  - **Depreciaciones:** Cálculo y registro periódico de la depreciación de activos fijos<sup>22</sup>.
  - **Otras Previsiones Válidas:** Registro de provisiones y estimaciones deducibles, en estricto apego a la Ley de ISLR y las Normas de Información Financiera Venezolanas (VEN-NIIF)<sup>23</sup>.
- Esta sinergia es fundamental para obtener un cálculo pre-cierre del ISLR preciso y oportuno, incluso antes del cierre formal del ejercicio fiscal<sup>24</sup>.

---

### III. Proceso de Activación y Mantenimiento

Para [actualizar el sistema y activar la nueva versión del Calendario Fiscal](#), el usuario debe ejecutar la actualización pertinente a través del *Service Pack* o mediante el acceso a la Oficina Virtual de AdaptaPro ERP<sup>25</sup>.

La generación automática del calendario fiscal en el sistema depende de la [correcta configuración de los siguientes datos](#) maestros<sup>26</sup>:

- **El número terminal del RIF** (si este campo está vacío, la generación no ocurrirá).
- **La calificación fiscal** (ej., Contribuyente Especial SPE).
- **La fecha de calificación** como Contribuyente Especial o la fecha en que inicia el uso sistematizado del calendario fiscal.

#### IV. Vías de Acceso al Contenido

Para acceder al contenido detallado del Calendario Fiscal, el sistema ofrece las siguientes rutas:

- **Panel Principal (Pestaña Tributos):** Desde el panel principal, acceda a la pestaña **Tributos**<sup>27</sup>. En esta sección, podrá visualizar cada obligación tributaria y parafiscal con indicadores clave: Cantidad de Tareas Totales, Tareas Realizadas y Tareas Pendientes<sup>28</sup>. Las tareas pendientes se muestran de forma proactiva, abarcando aquellas con fecha de ejecución posterior a la fecha actual, lo cual permite la planificación anticipada<sup>29</sup>.
- **Panel Principal (Resumen Ejecutivo):** El panel principal también muestra un resumen general de las obligaciones asignadas, realizadas y pendientes, indicando aquellas que se encuentran "dentro del rango de cumplimiento" para una visión ejecutiva inmediata<sup>30</sup>.
- **Asistente Contable (Plug-in):** El acceso es posible a través del *plug-in Asistente Contable*<sup>31</sup>. Este asistente actúa de forma proactiva, presentando la información en su propio recuadro en la parte inferior del formulario, compartiendo espacio con otras tareas contables pendientes<sup>32</sup>.
- **Acceso Directo:** Puede acceder directamente desde el formulario **Tributación y Deberes Formales**, navegando a la sección **Ficheros** y seleccionando la opción **Calendario Fiscal de Pagos**<sup>33</sup>.

---

#### V. Modos de Ejecución de Obligaciones

El usuario dispone de dos modos para gestionar el cumplimiento fiscal y parafiscal<sup>34</sup>:

##### 1. Modo Proactivo (Desde el Calendario Fiscal)

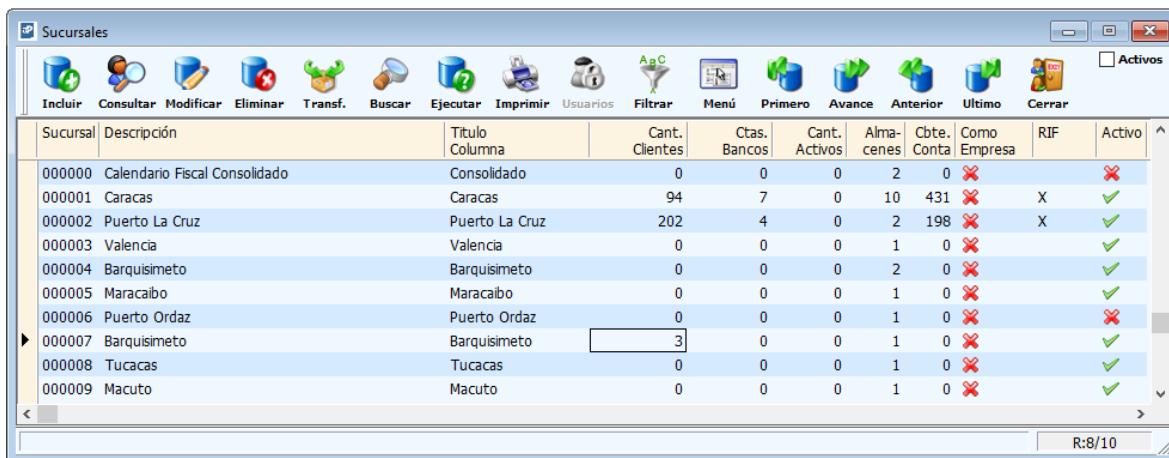
- **Activación del Proceso:** Desde el Calendario Fiscal, inicie el proceso haciendo clic sobre la línea que representa la obligación (tributo)<sup>35</sup>. Esta línea detalla la fecha de vencimiento, el tipo de impuesto, la referencia del período fiscal y el ID de Planificación (o número de tarea único)<sup>36</sup>.
- **Cálculo y Generación Automática:** Al hacer clic, el sistema presenta automáticamente el formulario de cálculo tributario<sup>37</sup>. AdaptaPro obtiene los datos fiscales desde sus orígenes transaccionales, ejecuta el cálculo y procede a generar automáticamente un registro de **Cuenta por Pagar** a nombre de la institución tributaria correspondiente<sup>38</sup>.
- **Trazabilidad y Control:** El registro de Cuenta por Pagar se asocia al ID de Planificación, garantizando una trazabilidad completa<sup>39</sup>. Este vínculo conecta la fecha de planificación de la obligación, la fecha de ejecución (declaración o pago) y la fecha de registro del pago final<sup>40</sup>.
- **Recomendación de Control:** Para confirmar fehacientemente la concreción de la obligación, se recomienda implementar la conciliación bancaria digital. Esto es vital para verificar el hecho del pago y mitigar riesgos de omisiones, pagos devueltos o cualquier incidencia<sup>41</sup>.

##### 2. Modo Discrecional (Desde el Formulario de Cálculo)

- El usuario también puede acceder directamente a los formularios de cálculo y registro de la Cuenta por Pagar de cada impuesto<sup>42</sup>.
- No obstante, al ingresar los datos del periodo impositivo, AdaptaPro localizará y asumirá automáticamente el registro de planificación asociado<sup>43</sup>.
- Esto asegura que, incluso en el modo discrecional, la transacción mantenga la trazabilidad requerida<sup>44</sup>.

### Gestión Multisucursal y de Sociedades

Cuando la entidad opera con múltiples sucursales, la generación inicial del calendario de obligaciones fiscales se realizará bajo el código de sucursal "**000000**", que identifica a la Casa Matriz y contendrá las obligaciones nacionales. De forma adicional, se generará un calendario con periodicidad mensual para cada sucursal, dedicado exclusivamente a la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas (Patente) y el Enteramiento de Retenciones Municipales.



Sucursal	Descripción	Titulo Columna	Cant. Clientes	Ctas. Bancos	Cant. Activos	Almacenes	Cbte. Conta	Como Empresa	RIF	Activo
000000	Calendario Fiscal Consolidado	Consolidado	0	0	0	2	0	X		X
000001	Caracas	Caracas	94	7	0	10	431	X	X	✓
000002	Puerto La Cruz	Puerto La Cruz	202	4	0	2	198	X	X	✓
000003	Valencia	Valencia	0	0	0	1	0	X		✓
000004	Barquisimeto	Barquisimeto	0	0	0	2	0	X		✓
000005	Maracaibo	Maracaibo	0	0	0	1	0	X		✓
000006	Puerto Ordaz	Puerto Ordaz	0	0	0	1	0	X		X
000007	Barquisimeto	Barquisimeto	3	0	0	1	0	X		✓
000008	Tucacas	Tucacas	0	0	0	1	0	X		✓
000009	Macuto	Macuto	0	0	0	1	0	X		✓

En el panel de visualización, las obligaciones presentadas por defecto son las de la Casa Matriz. Al seleccionar una sucursal distinta, el sistema mostrará las líneas separadas que corresponden a las obligaciones tributarias de índole municipal específicas de esa jurisdicción.

La funcionalidad multisucursal también soporta la **Gestión de Sociedades** (empresas del mismo grupo que comparten la base de datos). En este escenario, el calendario fiscal se generará de forma individual para la entidad gestionada como sucursal, siempre que esta haya sido definida y parametrizada explícitamente como "**Empresa**" dentro del sistema.

### Calendarios Fiscales Consolidados (Portafolio)

Esta funcionalidad permite generar una vista consolidada de los calendarios fiscales de múltiples sucursales o sociedades, adoptando un enfoque de "Portafolio de Proyectos". Esto facilita una visualización integral y situacional de las obligaciones del grupo empresarial en su conjunto. Los profesionales de servicios contables pueden acceder a esta vista consolidada a través del plugin **"Asistente Contable"**. **Condición indispensable:** Todas las empresas incluidas en la consolidación deben tener previamente creado y activo su calendario fiscal individual, ya que el proceso realiza una unión (*JOIN*) de las tablas de planificación fiscal del conjunto de empresas activas.

📚 Gestión del conocimiento mediante el [Blog360-IA de AdaptaPro](#), el cual provee bibliotecas digitales creadas mediante inteligencia artificial con folletos, videos y audios explicativos a los que puedes acudir si tienes dudas sobre la base de cálculos y los procedimientos para cumplir con las obligaciones fiscales. Adicionalmente, cuentas con **Agentes IA** predefinidos con *prompts* cuidadosamente diseñados para cada área tributaria, generando respuestas de índole fiscal.

⚠ **Importante: Es fundamental revisar toda respuesta emitida por las herramientas de IA definidas por AdaptaPro y contar con la consultoría de especialistas en cada área de conocimiento para la toma de decisiones finales.**

Para aquellos profesionales externos que no utilizan AdaptaPro ERP, el calendario fiscal está disponible para su consulta y descarga en formato XLS desde el portal oficial:

<https://adaptaproerp.com/calendario-fiscal-2025/>

<https://adaptaproerp.com/calendario-fiscal-2026/>



The screenshot shows the AdaptaPro ERP software interface for the 'Calendario Fiscal de Pagos y Obligaciones'. The window title is 'AdaptaPro SGE <Open Source> R:21.07 Detalle del Calendario Fiscal de Pagos y Obligaciones, SUC:000001'. The toolbar includes icons for Ejecutar, SENIAT, X Inst., Anual, Mensual, Directo, Video, Zoom, Pagar, Buscar, Filtrar, Opciones, Refrescar, Crystal, Excel, and HTML. The main area displays a table of fiscal events:

Fecha Actividad	Mes	Día	Tipo Doc.	Descripción	Referencia	Fecha Registro	Monto	Días Reg.	Estatus Registro
12/06/2024	Jun	Mie	PRT	Pago de Retenciones de IVA	1era Quincena de Junio	/ /	0,00	0	Extemporáneo
27/06/2024	Jun	Jue	PRT	Pago de Retenciones de IVA	2da Quincena de Mayo	/ /	0,00	0	Por Realizar
27/06/2024	Jun	Jue	ITF	Impuesto a las Transacciones Fin	2da Quincena de Mayo	/ /	0,00	0	Por Realizar
27/06/2024	Jun	Jue	A26	Anticipo de ISLR-DPJ26	2da Quincena de Mayo	/ /	0,00	0	Por Realizar
27/06/2024	Jun	Jue	F30	IVA Forma 30	2da Quincena de Mayo	/ /	-11.908,81	0	Por Realizar
/ / Sub-Totz						/ /	-18.131,67	0	
03/07/2024	Jul	Mie	CEP	Contribución Especial Pensiones	Julio	/ /	0,00	0	
08/07/2024	Jul	Lun	SSO	Seguro Social IVSSO	Seguro Social	/ /	0,00	0	
08/07/2024	Jul	Lun	INS	Inpsasel	Inpsasel	/ /	0,00	0	
08/07/2024	Jul	Lun	ITF	Impuesto a las Transacciones Fin	1era Quincena de Julio	/ /	0,00	0	
08/07/2024	Jul	Lun	PAT	Patente	Patente Municipal	/ /	0,00	0	
08/07/2024	Jul	Lun	A26	Anticipo de ISLR-DPJ26	1era Quincena de Julio	/ /	0,00	0	
08/07/2024	Jul	Lun	XML	Pago de Retenciones de ISLR	Mensual	/ /	0,00	0	
08/07/2024	Jul	Lun	F30	IVA Forma 30	1era Quincena de Julio	/ /	0,00	0	
08/07/2024	Jul	Lun	HAB	Fondo de Ahorro Viv. y Habitat	Vivienda y Habitat	/ /	0,00	0	
08/07/2024	Jul	Lun	PRT	Pago de Retenciones de IVA	1era Quincena de Julio	/ /	0,00	0	
15/07/2024	Jul	Lun	F28	Estimada ISLR 28	Mensual	/ /	0,00	0	
25/07/2024	Jul	Jue	PRT	Pago de Retenciones de IVA	2da Quincena de Junio	/ /	0,00	0	
25/07/2024	Jul	Jue	ITF	Impuesto a las Transacciones Fin	2da Quincena de Junio	/ /	0,00	0	
25/07/2024	Jul	Jue	A26	Anticipo de ISLR-DPJ26	2da Quincena de Junio	/ /	0,00	0	
25/07/2024	Jul	Jue	F30	IVA Forma 30	2da Quincena de Junio	/ /	0,00	0	
/ / Sub-Totz						/ /	0,00	0	
#183							90.001,34		

<https://adaptaproerp.com/tributacion-y-deberes-formales/>